



## **AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO**

### **COMUNICADO CAMPUS NACIONAL DE MÚSICA “VILLA DE EL TIEMBLO”**

Ante las falsas manifestaciones vertidas por algún “protagonista” del mundo musical, el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento desmiente categóricamente que el Campus Nacional de Música “Villa de El Tiemblo” no vaya a realizarse como viene siendo habitual cada año.

La Junta Directiva de la Banda de Música y el Ayuntamiento de El Tiemblo están en conversaciones para retomar la organización y gestión de esta actividad cultural, que fue creada por ambos en el año 2003.

El campamento de música no pertenece a nadie más que al municipio de El Tiemblo, aunque alguien pretenda dar a entender que es de su propiedad.

El Ayuntamiento de El Tiemblo y nuestra Banda intentarán cumplir los que fueron sus principales objetivos:

1º Relacionar este campus con nuestros extraordinarios profesionales de la música y monitores de Actividades de Tiempo Libre.

2º Dar a conocer El Tiemblo, como siempre hemos hecho, en todo el panorama nacional, por sus grandes atractivos: su entorno, con sus paisajes, embalses y reserva natural; sus deportes al aire libre y de aventura; su cultura musical, con una Banda de Música con más de 100 años de antigüedad de la que han salido cientos de músicos; su arte y su historia, con acontecimientos de importante relevancia...

3º El más importante, queremos hacer hincapié en una gran diferencia: en este campamento los únicos protagonistas serán los niños y los beneficios obtenidos con esta actividad formativa serán empleados en su totalidad para la creación de becas formativas de nuestra Escuela de Música y también para nuevos medios que puedan necesitarse.



Absolutamente nadie tiene capacidad para anular el Campus de Música “Villa de El Tiemblo”, a excepción del Ayuntamiento de El Tiemblo, creador, junto con nuestra Banda de Música, de esta actividad lúdico-formativa y principal patrocinador de la misma, ofreciendo siempre sus extraordinarias instalaciones y servicios.

Cualquier intento de confundir no se debe más que a un incumplimiento contractual por el cual el Ayuntamiento tomará las medidas administrativas y judiciales competentes, en defensa de los intereses de los vecinos de El Tiemblo.

El Tiemblo, 10 de marzo de 2019.

El Alcalde.

Rubén Rodríguez Lucas.